1 (UNO)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N°11824/10

Acta N° 55.- de fecha 10 de agosto de 2010.-

RESOLUCION N° 6.-

CABLE VISIÓN COMUNICACIONES S.A. - CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN.-

VISTO: las notas UOC/DCMe/SCD Y FF. N°s. 85/10, 87/10, los memorandos GSA.UOC.DCMe N° 147/10, GSA.UOC.DCMe.SCD y FF N° 0107/10, 174/10 y el informe de Evaluación N° 20/10 de la Gerencia de Servicios Administrativos de fechas 7 de junio, 6, 9 y 29 de julio de 2010, referentes a la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (PAC N° 66/2010), convocada por Resolución N° 10, Acta N° 45 de fecha 6 de julio de 2010; el Certificado de Disponibilidad de Crédito Presupuestario y Recursos Financieros CDP N° 155/2010 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 23 de marzo de 2010; las notas DNCP N° 12825/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fechas 8, 9 y 13 de julio de 2010; la nota DSG.DS. N° 409/10 del Departamento de Servicios Generales de fecha 27 de julio de 2010; las notas U.O.C. N°s. 90/10, 131/10, DCMe.SCD y FF N° 169/10 y la providencia de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 7, 13 y 26 de julio de 2010; el Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 055/10 de fecha 20 de julio de 2010; el informe A.I. N° 530/10 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 5 de agosto de 2010.

Por tanto, en uso de las atribuciones, conferidas por el artículo 19° inciso r) de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Autorizar la contratación de la firma **CABLE VISIÓN COMUNICACIONES S.A.** conforme al Llamado a "CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (PAC N° 66/2010), convocada por Resolución N° 10, Acta N° 45 de fecha 6 de julio de 2010, hasta la suma total de guaraníes dieciséis millones seiscientos treinta y dos mil (₲ 16.632.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de doce (12) meses, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Descripción del Servicio	Cantidad de terminales	Precio Unitario en ₲	Precio total en ₲ - Anual (IVA Incluido)
Servicio de televisión por cable	30	554.400.-	16.632.000.-

RR
ADJUDICA – CABLE VISION COMUNICACIONES – PAC 66
MAQ.4
ARCH.2010

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Telfax: 333 278
Año 2009

2(dos)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N°11824/10

Acta Nº 55.- de fecha 10 de agosto de 2010.-

RESOLUCION Nº 6.-

CABLE VISIÓN COMUNICACIONES S.A. - CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **CABLE VISIÓN COMUNICACIONES S.A.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 10, Acta N° 45 de fecha 6 de julio de 2010, la Carta Oferta del adjudicatario de fecha 20 de julio de 2010 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total consignada en el artículo 1°) de la presente Resolución a la orden de la firma **CABLE VISIÓN COMUNICACIONES S.A.**, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 10, Acta N° 45 de fecha 6 de julio de 2010, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro "**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**" - Objeto del Gasto N° 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
LUIS A. CAMPOS DORIA.-BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
ADJUDICA - CABLE VISION COMUNICACIONES - PAC 46
MAQ.4
ARCH.2010

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
ISIS S.A. - Tel/fax.: 282 725

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.